ANÁLISIS DEL SECTOR

Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo el Manual de Compras y Contratación de la Terminal, se realiza el análisis del sector correspondiente a la contratación.

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO HYUNDAI GRAVITI, MODELO 2023, DE PLACA JYP687, PROPIEDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

1. PERSPECTIVA LEGAL

La Terminal de Transportes de Manizales S.A. cuenta con el vehículo Hyundai Graviti Advance 1.6, modelo 2023, color Blanco Atlas, placa JYP687, destinado a actividades institucionales y operativas. El Estudio Previo establece que se utiliza para diligencias laborales, desplazamiento de funcionarios, transporte de materiales y actividades de supervisión, control y operativos.

La utilización permanente del automotor hace necesario mantenerlo en condiciones adecuadas de funcionamiento mecánico, eléctrico, funcional y de seguridad, con el fin de garantizar su disponibilidad, confiabilidad y operación segura, así como proteger el patrimonio de la Entidad y prolongar la vida útil del activo.

La Entidad no cuenta con personal, infraestructura, herramientas y equipos especializados suficientes para ejecutar directamente las actividades de diagnóstico, mantenimiento y reparación, razón por la cual debe acudir al mercado a un proveedor con capacidad técnica, operativa y comercial.

La contratación se proyecta bajo precios unitarios y ejecución según necesidad real. Las cantidades son estimativas para estructurar el presupuesto y comparar ofertas; se reconocerán únicamente los servicios, repuestos e insumos efectivamente solicitados, autorizados, suministrados, instalados y recibidos a satisfacción, hasta el agotamiento del presupuesto.

1.1. BENEFICIOS

- Preservar y prolongar la vida útil del vehículo institucional.

- Reducir riesgos de fallas mecánicas, eléctricas y de seguridad.
- Contribuir a la seguridad vial y continuidad de las actividades institucionales.
- Disminuir costos derivados de daños mayores por falta de mantenimiento oportuno.
- Proteger el patrimonio de la Terminal.
- Contar con diagnóstico, mantenimiento, reparación y suministro de repuestos de manera integral.

1.2. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

Identificar las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales, económicas, de oferta y demanda que caracterizan el mercado de mantenimiento automotor y suministro de repuestos, con el propósito de establecer requisitos proporcionales, referencias de precios y condiciones que permitan estructurar adecuadamente el proceso de contratación.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El proceso se encuentra dentro del sector de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, complementado por el suministro de repuestos, insumos, lubricantes, componentes y servicios especializados. El mercado está integrado por talleres independientes, talleres multimarca, centros especializados, distribuidores de repuestos y servicios de posventa.

La clasificación UNSPSC definida para el proceso es:

78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos;

78181507 – Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros; y

25172000 – Componentes de sistema de suspensión.

2. PERSPECTIVA HISTÓRICA – CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

La plantilla institucional registra antecedentes de mantenimiento vehicular durante 2019, 2020 y 2021. En los tres casos se utilizó mínima cuantía y contrato de prestación de servicios, con comportamiento satisfactorio de los contratistas.

Año	Modalidad	Contrato	Contratista	Valor ejecutado	Resultado
2019	Mínima cuantía	JU-1200-2-2-024 de 2019	Beatriz Salazar Guevara	$5.731.500	Satisfactorio

2020	Mínima cuantía	JU-1200-2-2-029 de 2020	Automotriz Caldas Motor S.A.S.	$5.624.585	Satisfactorio
2021	Mínima cuantía	JU-1200-2-2-019 de 2021	Beatriz Salazar Guevara	$9.995.000	Satisfactorio

Estos antecedentes corresponden a un vehículo Toyota y a vigencias anteriores. Se utilizan como referencia de comportamiento contractual y existencia del mercado, pero no como base directa de precios para el Hyundai Graviti 2023.

2.1. NOVEDADES 2026

- Vehículo objeto: Hyundai Graviti 1.6, modelo 2023, placa JYP687.
- Alcance actualizado: diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, suministro e instalación de repuestos e insumos.
- Esquema de precios unitarios y ejecución según necesidad real.
- Control de autorizaciones, diagnóstico, soportes, trazabilidad y garantías.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y DE MERCADO

La demanda de mantenimiento automotor es recurrente debido al desgaste natural de componentes, mantenimiento preventivo y aparición de fallas. En el caso de la Terminal, la utilización institucional y operativa del vehículo exige disponibilidad oportuna del servicio.

La oferta está compuesta por talleres independientes, talleres multimarca, centros especializados y servicios de posventa. La capacidad de diagnóstico, disponibilidad de repuestos, infraestructura, mano de obra calificada, tiempos de atención y garantía constituyen factores relevantes de diferenciación.

3.1. CONSULTA DE PRECIOS DEL MERCADO – 2026

Para el análisis económico se revisaron cotizaciones correspondientes al vehículo JYP687 y se elaboró un comparativo de precios unitarios. La cotización de Beatriz Salazar Guevara registra subtotal de $7.094.000, IVA de $1.323.160 y total de $8.417.160.

La cotización de LUBRICAFE S.A.S. utilizada en el cuadro comparativo presenta subtotal de $8.333.000 y total con IVA de $9.916.270.

Terminal de Transportes DE MANIZALES

ESTUDIO DE MERCADO

Mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, reparación y suministro de repuestos e insumos. Hyundai Graviti – Modelo 2023 – Placa JYP687

Entidad Terminal de Transportes de Manizales S.A.
Proveedor 1 Beatriz Salazar Guevara
Proveedor 2 LUBRICAFE S.A.S. – NIT 900.275.200-1
Objeto Mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, reparación y suministro de repuestos e insumos.

No.	Grupo	Ítem homologado	Beatriz Salazar	LUBRICAFE S.A.S.	PROMEDIO
1	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Bujías (4)	$ 112,000	$ 132,000	$ 122,000
2	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Filtro de combustible	$ 85,000	$ 100,000	$ 92,500
3	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Catalizador			
4	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Limpiador de inyectores	$ 78,000	$ 92,000	$ 85,000
5	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Revisión general de frenos y tensionada	$ 200,000	$ 235,000	$ 217,500
6	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Bandas de frenos (ambos lados)	$ 280,000	$ 329,000	$ 304,500
7	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Disco de frenos c/u	$ 220,000	$ 258,000	$ 239,000
8	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Pastillas de freno (ambos lados)	$ 240,000	$ 282,000	$ 261,000
9	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Guaya de freno de mano	$ 160,000	$ 188,000	$ 174,000

10	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Cambio líquido de frenos y purgada	$ 90,000	$ 106,000	$ 98,000
11	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Pinta líquida de frenos	$ 25,000	$ 29,000	$ 27,000
12	SINCRONIZACIÓN DE FRENOS	Cilindro de freno			
13	SUSPENSIÓN	Amortiguador delantero c/u	$ 290,000	$ 341,000	$ 315,500
14	SUSPENSIÓN	Amortiguador trasero c/u	$ 210,000	$ 247,000	$ 228,500
15	SUSPENSIÓN	Cauchos amortiguadores (copelas - guardapolos - bujes ojos) ambos lados	$ 380,000	$ 446,000	$ 413,000
16	SUSPENSIÓN	Ajuste general de suspensión	$ 200,000	$ 235,000	$ 217,500
17	SUSPENSIÓN	Balancín			
18	SUSPENSIÓN	Bujes de ballestas c/u	$ 85,000	$ 100,000	$ 92,500
19	SUSPENSIÓN	Bujes barra estabilizadora c/u	$ 40,000	$ 47,000	$ 43,500
20	ELECTRICIDAD	Alineación de luces	$ 48,000	$ 56,000	$ 52,000
21	ELECTRICIDAD	Mantenimiento de sensores	$ 150,000	$ 176,000	$ 163,000
22	ELECTRICIDAD	Postura de escáner y diagnóstico	$ 120,000	$ 141,000	$ 130,500
23	ELECTRICIDAD	Cambio de batería	$ 560,000	$ 658,000	$ 609,000
24	DIRECCIÓN	Alineación y balanceo	$ 140,000	$ 164,000	$ 152,000
25	DIRECCIÓN	Balanceo de rin c/u	$ 350,000	$ 411,000	$ 380,500
26	DIRECCIÓN	Brazo inferior c/u	$ 130,000	$ 153,000	$ 141,500
27	DIRECCIÓN	Terminal dirección c/u	$ 120,000	$ 141,000	$ 130,500
28	DIRECCIÓN	Aceite hidráulico * 1/4	$ 45,000	$ 53,000	$ 49,000
29	DIFERENCIALES Y EJES	Aceite transmisión x 1/4	$ 45,000	$ 53,000	$ 49,000
30	DIFERENCIALES Y EJES	Rótula superior / inferior	$ 130,000	$ 153,000	$ 141,500
31	DIFERENCIALES Y EJES	Llanta alto rendimiento c/u	$ 560,000	$ 658,000	$ 609,000
32	DIFERENCIALES Y EJES	Perno de rueda c/u	$ 6,000	$ 7,000	$ 6,500
33	DIFERENCIALES Y EJES	Despinche y montaje de llanta	$ 25,000	$ 29,000	$ 27,000
34	MOTOR	Aceite motor * 1/4	$ 40,000	$ 47,000	$ 43,500

35	MOTOR	Cambio aceite motor	$ 30,000	$ 35,000	$ 32,500
36	MOTOR	Filtro de aceite	$ 25,000	$ 29,000	$ 27,000
37	MOTOR	Filtro de aire motor	$ 40,000	$ 47,000	$ 43,500
38	MOTOR	Engrase general	$ 25,000	$ 29,000	$ 27,000
39	MOTOR	Kit de clutch completo	$ 800,000	$ 940,000	$ 870,000
40	OTROS SERVICIOS	Juego de plumillas	$ 40,000	$ 47,000	$ 43,500
41	OTROS SERVICIOS	Lavada general y petrolizada	$ 70,000	$ 82,000	$ 76,000
42	OTROS SERVICIOS	Revisión tecnomecánica	$ 360,000	$ 423,000	$ 391,500
43	AIRE ACONDICIONADO	Revisión sistema eléctrico y mantenimiento de motor de aire acondicionado	$ 200,000	$ 235,000	$ 217,500
44	AIRE ACONDICIONADO	Cambio de filtro aire acondicionado	$ 60,000	$ 70,000	$ 65,000
45	AIRE ACONDICIONADO	Cambio de líquidos aire acondicionado	$ 280,000	$ 329,000	$ 304,500

SUBTOTAL	**$ 7,094,000**	**$ 8,333,000**	**$ 7,713,500**
IVA 19%	**$ 1,323,160**	**$ 1,583,270**	**$ 1,453,215**
TOTAL	**$ 8,417,160**	**$ 9,916,270**	**$ 9,166,715**

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS Y REFERENCIA ECONÓMICA

Las dos cotizaciones homogéneas permiten establecer una referencia promedio por ítem. Con los valores actualmente estructurados, el promedio de los subtotales es $7.713.500 y el promedio de los totales con IVA es $9.166.715.

El promedio constituye una referencia de mercado y no reemplaza la determinación del presupuesto oficial. El presupuesto deberá guardar correspondencia con las cantidades

estimadas, el alcance técnico, impuestos, disponibilidad presupuestal y las reglas internas de la Entidad.

3.3. OFERTA Y PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Los antecedentes institucionales evidencian la existencia de diferentes proveedores capaces de prestar mantenimiento vehicular. Para 2026 se cuenta además con referencias de proveedores particulares.

Los requisitos de experiencia y capacidad deberán ser proporcionales al objeto y evitar restricciones injustificadas a la participación. No se recomienda exigir exclusividad de marca, salvo que exista una justificación técnica documentada.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá contar con condiciones técnicas, locativas, operativas y de seguridad apropiadas, personal competente, herramientas y equipos adecuados. Los repuestos deberán ser nuevos, compatibles con el vehículo y aptos para su instalación y funcionamiento. Podrán ser originales o equivalentes técnicamente compatibles, siempre que cumplan condiciones de calidad y seguridad.

4.1. COMPONENTES DEL SERVICIO

- Sincronización y sistema de frenos.
- Suspensión y componentes asociados.
- Electricidad, sensores, diagnóstico y batería.
- Dirección, alineación y balanceo.
- Diferenciales, ejes, ruedas y llantas.
- Motor, lubricantes, filtros y sistema de embrague.
- Otros servicios asociados al funcionamiento y seguridad.
- Aire acondicionado y componentes asociados.

4.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Mantenimientos preventivos programados con el supervisor.
- Diagnóstico y autorización previa para trabajos correctivos cuando corresponda.
- Cotización y aprobación previa para repuestos o servicios no previstos.
- Soporte mediante orden de servicio, informe, factura o documento equivalente.
- Información de marca, referencia y procedencia cuando sea solicitada.
- Garantía de repuestos y trabajos en los términos definidos contractualmente.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda institucional está determinada por la necesidad de mantener disponible y seguro el vehículo JYP687 para las actividades propias de la Entidad. Debido a que el desgaste y las fallas no pueden predecirse completamente, el esquema de precios unitarios y ejecución por necesidad permite atender servicios preventivos y correctivos sin comprometer cantidades que eventualmente no se requieran.

La demanda es recurrente pero variable en cantidades. El control mediante autorización previa y pago contra servicios efectivamente ejecutados permite controlar el gasto y evitar reconocimientos por bienes o servicios no requeridos.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta comprende talleres multimarca, talleres especializados, centros de servicio y proveedores de repuestos. Las principales variables de competencia son precio, calidad, disponibilidad de repuestos, capacidad de diagnóstico, infraestructura, experiencia, tiempos de atención y garantías.

La pluralidad de proveedores permite estructurar requisitos centrados en capacidad jurídica, experiencia relacionada, capacidad técnica, herramientas, equipos, calidad de repuestos y capacidad de atención, sin limitar la participación de manera injustificada.

7. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES

Como referencia secundaria se conserva la información de procesos de otras entidades contenida en la plantilla institucional. Estos antecedentes muestran diferentes modalidades, valores, plazos y requisitos de experiencia para objetos de mantenimiento automotor.

Vigencia	Entidad	Proceso / contrato	Objeto resumido	Modalidad / instrumento	Valor / referencia	Plazo
2026	DANE	IPMC-012-2026 / CO1.PCCNTR.9594372	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del parque automotor	Mínima cuantía	$48.244.390	6 meses

			de DANE Central			
2026	IPES	PSAMCIPES0032026 / CO1.PCCNTR.9595172	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos y mano de obra, para vehículos del parque automotor	Selección abreviada menor cuantía	$127.513.033	12 meses
2025–2026	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	SCJ-SIF-SASI-023-2025 / SCJ-2297-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos insumos, repuestos genuinos y mano de obra, a vehículos multimarca	Selección abreviada – subasta inversa	$619.372.096	8 meses
2025	Superintendencia de Transporte	Orden de compra 141214	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para vehículos del parque automotor	Tienda Virtual – Mantenimiento y Autopartes	5 unidades MT-158 a $12.116.373 c/u	Hasta 31/12/2025

2025	Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira	Orden de compra 143304	Mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para parque automotor Renault	Tienda Virtual – Mantenimiento y Autopartes	Según orden de compra	Hasta 30/11/2025
2025	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Orden de compra 141265	Mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos nuevos originales y mano de obra	Tienda Virtual – Mantenimiento y Autopartes	Según orden de compra	Hasta 31/12/2025

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9594372&utm_ https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9595172&utm_
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/141214 https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/141265

Fuente: SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Los registros de DANE e IPES corresponden a contratos de 2026 actualmente en ejecución; DANE inició el 15/07/2026 por $48.244.390 e IPES inició el 03/07/2026 por $127.513.033. El contrato de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia inició el 29/12/2025, con vigencia hasta el 20/08/2026 y valor de $619.372.096. La orden de compra 141214 de la Superintendencia de Transporte fue

emitida el 31/01/2025 y corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos.

Los procesos anteriores son referencias de estructura contractual y comportamiento del mercado, no determinantes del presupuesto 2026, debido a diferencias de vehículos, cantidades, alcance, plazo y fecha.

8. CONDICIONES DE MERCADO RELEVANTES

- Variación de precios según marca, referencia, origen y disponibilidad del repuesto.
- Costo de mano de obra especializada y diagnóstico electrónico.
- Disponibilidad oportuna para evitar indisponibilidad del vehículo.
- Garantía y trazabilidad de repuestos y trabajos.
- Variaciones por inflación, importación y comportamiento de proveedores de autopartes.
- Cotización y autorización previa para actividades no previstas.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

CLASE	ASIGNACIÓN	VALORACIÓN	MITIGACIÓN
Diagnóstico incorrecto	Contratista	Medio	Revisión técnica, diagnóstico previo, autorización del supervisor y soportes.
Repuesto incompatible o de baja calidad	Contratista	Medio	Validación de marca/referencia, garantía y soporte de suministro.
Instalación o reparación deficiente	Contratista	Medio	Control técnico, prueba de funcionamiento y garantía.
Trabajos no autorizados	Contratista	Bajo/Medio	Autorización previa y control de órdenes de servicio.
Demora en repuestos	Contratista	Medio	Información de disponibilidad y tiempos de entrega.
Daño al vehículo durante custodia/intervención	Contratista	Medio	Acta de entrega/recepción y responsabilidad por daños imputables.

Variación de precios de mercado	Compartido	Medio	Precios unitarios, vigencia de cotización y procedimiento previo para elementos no previstos.
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Parte incumplida	Medio	Supervisión, requerimientos y garantías.
Incumplimiento de obligaciones laborales	Contratista	Medio	Verificación de seguridad social y obligaciones legales.
Información técnica incorrecta entregada por la Entidad	Entidad	Bajo	Verificación de placa, versión, kilometraje y antecedentes antes de cada intervención.

10. GARANTÍAS

Para asegurar a la Entidad de los riesgos identificados, la Terminal de Transportes de Manizales S.A exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio, teniendo en cuanta las condiciones pactadas en el contrato.	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del contrato	Por un valor equivalente 10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (03) años más.

-Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que se lleguen a requerir (insumos y repuestos)	Por un valor equivalente 20% del valor del contrato.	Vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de Recibo a satisfacción de todos los insumos o repuestos requeridos.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

CRISTIAN CAMILO MARQUEZ LONDOÑO
Profesional Universitario
Dependencia Operativa
Terminal de Transportes de Manizales S.A.